

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO DEL CANTON SANTO DOMINGO DE LOS COLORADOS AL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, AUMENTO DE CAPITAL, REFORMA Y CODIFICACION DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD ANDINO AVISEP CIA. LTDA. 014

1. ANTECEDENTES.- La COMPAÑIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD ANDINO AVISEP CIA. LTDA., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Noveno del Distrito Metropolitano de Quito, el 24 de junio de 1999, aprobada mediante Resolución No. 1879 de 5 de agosto de 1999, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Santo Domingo de los Colorados el 13 de septiembre de 1999.
2. CELEBRACION Y APROBACION.- La escritura pública de cambio de domicilio del cantón Santo Domingo de los Colorados al Distrito Metropolitano de Quito, aumento de capital, reforma y codificación de estatutos de la COMPAÑIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD ANDINO AVISEP CIA. LTDA. otorgada el 1 de Diciembre de 2006 ante el Notario Trigésimo Noveno del Distrito Metropolitano de Quito ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 07.Q.IJ.000152 de 11 de enero de 2007.
3. OTORGANTE.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, el señor Jorge Raúl Cruz Aguas en su calidad de Gerente General. El compareciente es de estado civil divorciado, de nacionalidad ecuatoriana y domiciliado en el Distrito Metropolitano de Quito.
4. CAMBIO DE DOMICILIO, AUMENTO DE CAPITAL, REFORMA Y CODIFICACION DE ESTATUTOS Y PUBLICACION.- La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 07.Q.IJ.000152 de 11 de Enero de 2007 aprobó el cambio de domicilio del cantón Santo Domingo de los Colorados al Distrito Metropolitano de Quito, aumento de capital en US\$920,00, reforma y codificación de estatutos de la COMPAÑIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD ANDINO AVISEP CIA. LTDA. y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros.
5. AVISO PARA OPOSICION.- Se pone en conocimiento del público el cambio de domicilio del cantón Santo Domingo de los Colorados al Distrito Metropolitano de Quito de la COMPAÑIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD ANDINO AVISEP CIA. LTDA. a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías.

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación en la ciudad de domicilio de la compañía

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

El Juez que reciba la oposición o el accionante, notificará o comunicará según el caso, a esta Superintendencia, dentro del término de dos días siguientes a partir de dicha recepción, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. Si no hubiere oposición o no fuere notificada esta Institución en la forma antes indicada, se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la mencionada compañía y al cumplimiento de los demás requisitos legales.

6. Para los efectos previstos en el Art. 151 de la nueva codificación de la Ley de Compañías, publicada en el Registro Oficial No. 312 de 5 de noviembre 1999, se hace conocer al público los siguientes datos:

En virtud de la presente escritura pública la compañía reforma el Artículo Tercero de los estatutos, referente al objeto social, de la siguiente manera:

“ARTICULO TERCERO.- OBJETO SOCIAL.- La compañía tendrá por objeto social la prestación de servicios de prevención del delito, vigilancia y seguridad a favor de personas naturales y jurídicas, instalaciones y bienes; depósito, custodia y transporte de valores.....”.

Adicionalmente, la compañía reforma el siguiente Artículo:

“ARTICULO DECIMO.- ADMINISTRACION.- La compañía estará gobernada por la Junta General de Socios y administrada por el Presidente Ejecutivo y el Gerente General.”.

El capital suscrito actual de US\$1.000,00 está dividido en US\$1.000 participaciones de US\$1,00 cada una.

Quito, 11 de Enero de 2007


Milton Oswaldo Escobar Gonzalez.
Especialista Jurídico

MEG/lmg.
EXP. 88310
Tr. 01.1.06.000686

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación en la ciudad de domicilio de la compañía